



TRABAJO DE RESIDENCIA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA UDMPySP DE CASTILLA-LA MANCHA

Todos los residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública presentarán antes de la Evaluación anual de R3 un trabajo de investigación relacionado con la especialidad.

El objetivo del trabajo es cumplir con lo dispuesto en el párrafo 4º del punto 6 de la Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva: el residente debe capacitarse en... *“la realización de un proyecto completo de investigación para lo que el residente deberá realizar una tesina de investigación que presentará antes de concluir el tercer año de formación, siendo capaz de exponerla y defenderla en sesión pública, ante un tribunal cualificado nombrado por la Comisión Asesora”*.

El trabajo tendrá una defensa pública (presencial o virtualmente de forma síncrona) en castellano. El tiempo de exposición máximo será de 20 minutos, seguido de un tiempo (10 minutos) para preguntas por parte del tribunal.

Se creará un Tribunal de Evaluación al efecto con al menos tres miembros, a propuesta de la Comisión de Docencia, y que será presidido por el Jefe de Estudios de la UDMPySP, pudiendo formar parte del mismo los miembros de la Comisión de Docencia, tutores acreditados (a excepción del tutor del residente), colaboradores docentes y, en general, profesionales de reconocido prestigio.

El tribunal, una vez presentado el proyecto completo de investigación y finalizado el conjunto de presentaciones, en reunión colegiada establecerá la calificación emitiendo en los mismos términos en que se evalúa una rotación (0-10). Esta evaluación se incorporará a la evaluación anual. Para considerarse apto deberá obtener una nota media mínima de 5. Si es considerado no apto, deberá volver a presentarse en la convocatoria del año siguiente.

Se levantará acta y se notificará la nota media a los interesados y sus Tutores.

El trabajo debe contar con el visto bueno del tutor principal del residente y haber sido desarrollado total o parcialmente durante su período de residencia. El trabajo tendrá el formato de un estudio de investigación con los apartados de Introducción (Justificación, Objetivos, Hipótesis), Material/Pacientes y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía (en formato APA o Vancouver).



El proyecto puede ser válido en cualquiera de los siguientes formatos:

- Trabajo original desarrollado por el residente durante o fuera de las unidades en las que haya rotado.
- Ampliación del proyecto de investigación presentado previamente en el Máster de Salud Pública. En este caso, el residente deberá presentar además la memoria del Máster de Salud Pública.
- Tesis doctoral.
- Artículo publicado o admitido a publicación en una revista que esté indexada en JCR. El residente debe aparecer en alguna de estas posiciones: primer o segundo autor, último autor o autor de correspondencia. En el caso de estudios multicéntricos podrá figurar en otra posición, pero siempre que sea investigador principal del centro participante. Se deberá presentar la fotocopia del artículo, carta de aceptación del artículo o pruebas evidentes de que el artículo está publicado.

Además de esta forma de presentación, existe la posibilidad de presentar una serie de trabajos o actividades de carácter científico desarrollados a lo largo de los tres años de residencia, para ello, el residente deberá ser el primer o segundo autor y alcanzar una puntuación total de 10 puntos (Tabla 1). Esta forma, también requiere la defensa ante tribunal. Deberán:

- Presentar la fotocopia de los certificados correspondientes y/o copia de los artículos en revistas no indexadas en JCR.
- En el caso de los libros se presentará el ISBN.
- En los congresos, jornadas o reuniones que tengan doble carácter, por ejemplo, Internacional/Nacional o Nacional/Autonómico sólo se tendrá en cuenta un certificado.
- Una sesión clínica no se considera Ponencia.



Tabla 1

	Puntos
Publicación en revista nacional no indexada en JCR	2
Publicación en revista internacional no indexada en JCR	3
Libro completo	4
Capítulo de libro (máximo 3 capítulos por libro)	2
Editor o coordinador de libro	2
Ponencia en Congreso, Jornada o Reunión Internacional	4
Ponencia en Congreso, Jornada o Reunión Nacional	3
Ponencia en Congreso, Jornada o Reunión Autonómica o de Área	2
Comunicación oral en Congreso, Jornada o Reunión Internacional	3
Comunicación oral en Congreso, Jornada o Reunión Nacional	2
Comunicación oral en Congreso, Jornada o Reunión Autonómica o de Área	1
Póster en Congreso, Jornada o Reunión Internacional	1
Póster en Congreso, Jornada o Reunión Nacional	0,75
Póster en Congreso, Jornada o Reunión Autonómica o de Área	0,5
Premios Internacionales a la Investigación de concurrencia competitiva	3
Premios Nacionales a la Investigación de concurrencia competitiva	2
Premios Autonómicos o de Área a la Investigación de concurrencia competitiva	1